

INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA MARRIOTT S.A.

**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO DEL
2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En mi calidad de Comisaria de la compañía MARRIOTT S.A. y en cumplimiento de las atribuciones que asigna el art. 279 de la vigente codificación de la Ley de Compañía, cumplí con presentar a ustedes el siguiente informe, en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión, se han cumplido satisfactoriamente las normas legales y reglamentarias aplicables y las estatutarias de la compañía MARRIOTT S.A., así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas de dicha compañía.

Los procedimientos de control interno de la mencionada compañía se atienen a las disposiciones legales y estatutarias.

Las cifras de los estados financieros coinciden, sin diferencias significativas que merezcan ser mencionadas, con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2019 la compañía tuvo una pérdida de USD 435.953,81; considerando el 25% de Impuesto a la Renta por un valor de USD 42.872,85 y se adiciona por Pasivo Diferido USD 31.106,44 la Pérdida Neta de la Compañía en el año 2019 fue de USD 447.720,22

COMISARIO